



**RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se hacen públicos los listados de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes a determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño para impartir estudios superiores y la relación de vacantes a ofertar a los mismos para el curso 2020/2021**

Efectuada la programación de plantillas para el curso escolar 2020/2021, se hace necesario efectuar la publicidad de los correspondientes listados de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad vigentes a la fecha de la presente resolución, así como de las plazas vacantes existentes en determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño de estudios superiores para el citado curso, que serán objeto de provisión en régimen de interinidad.

En su virtud, y en cumplimiento del artículo 9 del Decreto 25/2019, de 1 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General,

**RESUELVE**

**Primero.-** *Listados de aspirantes y vacantes.*

Hacer públicas en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación el día 13 de agosto de 2021, a partir de las 13:00 horas, los listados de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes a determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño para impartir estudios superiores y la relación de vacantes para el curso escolar 2021/2022, a ofertar al personal incluido en los citados listados elaborados de conformidad con las diferentes convocatorias extraordinarias de ámbito autonómico realizadas al efecto, según se determina en el anexo a la presente resolución.

**Segundo.-** *Publicidad.*

Con objeto de dar a la presente resolución la mayor publicidad posible, se procederá a la inclusión de la misma, de los listados de aspirantes en régimen de interinidad y de la relación de vacantes a las que se hace referencia en el apartado anterior en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

La información del contenido de la presente resolución podrá obtenerse, asimismo, a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 32 78 50).

Valladolid, 13 de agosto de 2021

LA DIRECTORA GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Teresa Barroso Botrán.